

Opinión Pública para recabar información útil para diseñar y elaborar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz.

Objetivo

La Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "Instituto") somete a opinión pública, en general una serie de preguntas relacionadas con la banda de frecuencias 440 – 450 MHz del espectro radioeléctrico, con el fin de recabar información, conocimiento, opiniones, alternativas y opciones que permitan el desarrollo, fortalecimiento y planeación de las bases para el proceso de licitación correspondiente, así como su mecanismo de asignación, previo a su aprobación por el Pleno del Instituto.

Conforme a lo anterior, las preguntas contienen previsiones y asuntos que el Instituto se encuentra evaluando, para lo cual será muy importante contar con las opiniones y propuestas específicas y sustentadas de todos los interesados en el proceso de planeación de la licitación de esta banda de frecuencias, como lo son usuarios, fabricantes de equipo, interesados potenciales en su concesionamiento, investigadores, así como cualquier otra persona interesada.

En este sentido, la licitación de los 10 MHz disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz prevé poner a disposición del mercado las frecuencias del espectro radioeléctrico para los servicios de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada que aporten el mayor beneficio a la sociedad en su conjunto, sujeto a las disposiciones legales y características técnicas, así como para optimizar, desde el punto de vista de la gestión y administración del espectro, el uso actual de la banda 406-512 MHz.

FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE OPINIÓN PÚBLICA

Instrucciones para su llenado y participación:

- I. Las opiniones, comentarios y propuestas deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: opinionpublicaift5@ift.org.mx, en donde habrá que considerarse que la capacidad límite para la remisión de archivos es de 1 Gb.
- II. Proporcione su nombre completo (nombre y apellidos), razón o denominación social, o bien, el nombre completo (nombre y apellidos) del representante legal. Para este último caso, deberá elegir entre las opciones el tipo de documento con el que acredita dicha representación, así como adjuntar –a la misma dirección de correo electrónico- copia electrónica legible del mismo.
- III. Lea minuciosamente el **AVISO IMPORTANTE** en materia del cuidado y resguardo de sus datos personales, así como sobre la publicidad que se dará a los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas por usted en la presente opinión pública.
- IV. Vierta sus comentarios conforme a la estructura de la Sección II del presente formato.
- V. En caso de que sea de su interés, podrá adjuntar -a su correo electrónico- la documentación que estime conveniente.
- VI. El período de opinión pública será del 24 de agosto al 21 de septiembre de 2016. Una vez concluido, se podrán continuar visualizando los comentarios vertidos, así como los documentos adjuntos en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas>

Opinión Pública para recabar información útil para diseñar y elaborar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz.

- VII. Para cualquier duda, comentario o inquietud sobre la presente opinión pública, el Instituto pone a su disposición los siguientes puntos de contacto: Carlos Juan de Dios Sánchez Breton, Federico Saggiante Rangel y María Cecilia Castillo; correos electrónicos: carlos.sanchezb@ift.org.mx, federico.saggiante@ift.org.mx, maria.castillo@ift.org.mx; y número telefónico: (55) 5015-4738 y 5015-4817.

| I. Datos del participante | |
|---|--------------------------|
| Nombre, razón o denominación social: | MARTIN Y OROZCO SA DE CV |
| En su caso, nombre del representante legal: | GERARDO MARTIN OROZCO |
| Documento para la acreditación de la representación: En caso de contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico. | Poder Notarial |
| AVISO IMPORTANTE | |
| <p>Los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas durante la vigencia de la presente consulta pública, serán divulgados íntegramente en el portal electrónico del Instituto y, en ese sentido, serán considerados invariablemente públicos. En caso de que dentro de los documentos que remita se advierta información distinta a su nombre y opinión y que éstos tengan el carácter de confidencial se procederá a su protección. Con relación al nombre y la opinión de quien participa en este ejercicio, se entiende que otorga su consentimiento expreso para la difusión de dichos datos, cuando menos en el portal del Instituto. Ello, toda vez que la naturaleza de las opiniones públicas consiste en promover la participación ciudadana y transparentar el proceso de elaboración de nuevas regulaciones, así como de cualquier otro asunto que estime el Pleno del Instituto a efecto de generar un espacio de intercambio de información, opiniones y puntos de vista sobre cualquier tema de interés que este órgano constitucional autónomo someta al escrutinio público, en términos de lo dispuesto por el artículo 120, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> | |

| II. Comentarios y aportaciones específicas del participante | |
|---|--|
| Se sugiere aportar información, documentación, estudios, referencias, bibliografía y demás elementos que considere que sustentan o apoyan la justificación de sus propuestas de respuesta a las preguntas siguientes. | |
| Pregunta | Respuesta |
| La banda de frecuencias 440-450 será licitada para radiocomunicación privada a través de la figura de provisión de capacidad. ¿Qué comentarios le sugiere este planteamiento? | Es urgente dar solución a esta problemática ya que desde el año 1995, no |

Opinión Pública para recabar información útil para diseñar y elaborar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz.

| | |
|--|--|
| <p>¿Considera que se trata de una medida adecuada? Justifique su respuesta.</p> | <p>pueden acceder a frecuencias tanto de UHF como de VHF en forma ordenada. Por lo anterior los ingresos que el gobierno federal percibía por este rubro, dejo de hacerlo ya por mas de 20 años, la gente se ha visto obligada a operar sus sistemas e radio en bandas de uso libre, siendo muy limitada su eficiencia.</p> |
| <p>Ante la figura de provisión de capacidad, ¿Cuáles son los elementos que considera deben tomarse en cuenta para promover que los actuales usuarios de radiocomunicación privada se sujeten a este nuevo esquema?</p> | <p>Precios, calidad de servicio, señales sin interferencias, libertad de elegir en el mercado a distintos concesionarios, amplio abanico tecnológico, no discriminación por tamaño u importancia de usuario y/o empresa.</p> |
| <p>¿Qué aspectos considera deben tomarse en cuenta en el proceso de reordenamiento de la banda?</p> | <p>Difusión e información sobre las bandas de frecuencia apropiadas para la operación de equipos, de acuerdo al servicio autorizado.</p> <p>Motivar el cambio tecnológico a sistemas digitales, mediante la difusión de lineamientos por parte del IFT.</p> <p>Puesta en marcha programas de monitoreo así como reglas y sanciones en su caso a las personas o</p> |

Opinión Pública para recabar información útil para diseñar y elaborar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz.

| | |
|---|--|
| | <p>entidades que no respeten este reorden.</p> <p>Establecer un comunicado en conjunto tanto el IFT como los licitantes ganadores para que los usuarios que legalmente se encuentren en esas frecuencias se ajusten a la nueva norma o reglas.</p> |
| <p>Como se ha mencionado previamente, la banda se ha planificado con una distribución de 5 MHz para el segmento de transmisión del móvil (440-445 MHz) y 5 MHz para el segmento de transmisión de la radio base (445-450 MHz). En este sentido ¿Cuál cree que debería ser el tamaño ideal de los bloques a licitar dentro de los segmentos referidos? Por otro lado, ¿Está usted de acuerdo con la segmentación propuesta por el IFT? Fundamente su razonamiento.</p> | <p>De acuerdo con la propuesta del IFT. Proponemos emplear bloques de mínimo 1+1 Mhz por los siguientes motivos:</p> <p>1) Permitir al concesionario que pueda contar hasta con 60 pares de frecuencias de 12.5 kHz, que podrá administrar en forma más eficiente, ya sea para sistemas simplex y dúplex, o bien formando grupos de frecuencias para sistemas troncales privados.</p> <p>2) permitirá al futuro concesionario analizar el espectro y así percatarse si hay interferencias, con ello se minimiza la necesidad de coordinación con otros concesionarios, ya que uno solo cuenta con los recursos necesarios para resolver el problema.</p> |

Opinión Pública para recabar información útil para diseñar y elaborar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz.

| | |
|---|--|
| <p>¿Cuál debería de ser el número máximo de bloques que podría adquirir un participante?</p> | <p>Que un participante pueda adquirir al menos hasta dos pares de bloques de 1+1 Mhz (2+2Mhz en total)</p> |
| <p>¿Cuál es su opinión de que el Instituto concurse tres bloques nacionales (1+1 MHz) y dos bloques por Regiones Celulares (1+1 MHz)?</p> <p><i>Explique sus razones e implicaciones técnicas así como la necesidad de utilizar bandas de guarda.</i></p> <p><i>En caso de considerar conveniente algún otro tipo de criterio de regionalización, favor de especificar cuál y justificarlo.</i></p> | <p>Estamos de acuerdo con IFT ya que existirán grandes empresas que se interesen en bloques nacionales y pequeñas empresas con presencia regional cuyo interesa sea solamente en sus localidades.</p> |
| <p>¿Cuál es su opinión respecto a que el(los) concesionario(s) ganador(es) del proceso licitatorio deban proporcionar al Instituto información técnica de la red y los sistemas de radiocomunicación?</p> | <p>Es importante que futuro concesionario ganador demuestre su experiencia e información técnica de las redes o sistemas que haya instalado a lo largo de su existencia. Así mismo es importante que el futuro ganador proporcione información técnica de la red instalada, para que se mantenga una estrecha supervisión del servicio que proporcione el concesionario.</p> |
| <p>¿Considera que los concesionarios de telecomunicaciones existentes, tales como empresas de servicios móviles de banda ancha o de servicios móviles de radio troncalizado, deberían poder participar en este proceso? Explique su razonamiento.</p> | <p>No lo considero JUSTO!!! Ya que esas empresas concesionarias existentes, ya tienen cierto número de frecuencias (recursos) y al adquirir más bloques, fomenta la imagen de monopolio nacional, quitándole la oportunidad a pequeñas empresas el crecimiento en sus regiones</p> |

Opinión Pública para recabar información útil para diseñar y elaborar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz.

| | |
|---|---|
| | y desalentando el desarrollo empresarial. |
| ¿Considera que el Instituto debería establecer criterios técnicos para el uso del espectro en términos de ancho de banda, separación entre canales de transmisión y separación entre canales de transmisión y recepción para los diversos bloques a licitar? | Es necesario que el IFT establezca lineamiento técnicos para el uso del espectro, esto brinda certidumbre para el concesionario y usuarios en general. |
| ¿Cuál es el ancho de canal mínimo que debería considerarse en el plan de canalización de la banda? | 12.5 Khz |
| ¿Qué tipo de aplicaciones y tecnologías considera las más apropiadas para el uso de la banda de 440-450 MHz para los fines propuestos? | Existen tecnologías en sistemas e radiocomunicación privada de tipo convencional y troncalizada sobre las cuales se pueden transmitir voz y datos de baja velocidad. Las aplicaciones o nichos de mercado que las requieren son: La industria Automotriz y/o manufactura, hotelería, turismo etc. |
| Desde el punto de vista del diseño de redes de radiocomunicaciones, ¿Podrían convivir distintas tecnologías de banda angosta en una misma zona geográfica? De ser así, ¿debería identificarse segmentos de espectro específicos dentro de la banda como bandas de guarda? | Si es posible siempre y cuando se tomen consideraciones técnicas para los estudios de interferencias |
| ¿Qué condiciones o restricciones de tipo técnico considera que deben tomarse en cuenta para asegurar la operación de los sistemas de radiocomunicación libres de degradación e interferencias perjudiciales? | Definiendo con claridad por parte del IFT las características técnicas de los transmisores y receptores de los equipos de radio. |
| ¿Qué condiciones se podrían exigir a los futuros operadores (proveedores de capacidad) para garantizar la neutralidad | Buscar ante todo el no monopolio de las |

Opinión Pública para recabar información útil para diseñar y elaborar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz.

| | |
|---|--|
| <p>tecnológica en esta banda y la provisión eficaz del espectro en el mercado de radiocomunicación privada?</p> | <p>frecuencias por grupos que actualmente ya operan frecuencias, ofreciendo un trato NO discriminatorio a los demás postores; además de no realizar ventas atadas directa o indirectamente a personas o grupos específicos. Que ya NO se ofrezcan sistemas de radiocomunicación análogos en dichas frecuencias, buscando que todos los sistemas que se comercializasen en el país ya sean o tiendan a los digitales.</p> |
| <p>¿Qué consideraciones técnicas generales se deberían tomar en cuenta para este modelo de provisión de capacidad de espectro? ¿Cuáles son las ventajas de los aspectos propuestos?</p> | <p>Contar con experiencia de al menos mas de 15 años en la venta y/o comercialización de sistemas de radiocomunicación, esto con el fin de que al menos, se tenga una noción real y objetiva de lo que fue y lo que se intenta llegar en un futuro. Definición de las especificaciones técnicas para operación en esta banda de frecuencias, entre ellos la canalización de 12.5 Khz armonizada en toda la banda de frecuencias.</p> |
| <p>¿Considera adecuado el actual esquema de pagos de derechos para el servicio de radiocomunicación privada en la banda de 440-450 MHz (Art. 240 de la Ley Federal de Derechos)? ¿Qué otro esquema debería ser utilizado? Explique sus razones.</p> | <p>No lo considero adecuado!!! Se debiera buscar un esquema en el cual concesionarios sean</p> |

Opinión Pública para recabar información útil para diseñar y elaborar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz.

| | |
|--|---|
| | <p>los que paguen un monto inferior a los que actualmente se le pide a un usuario; esto con el fin de fomentar la actividad comercial y hacer crecer la demanda de este tipo de servicios.</p> |
| <p>¿Qué método o referencia considera que se debería utilizar para definir el Valor Mínimo de Referencia del citado proceso licitatorio? Explique sus razones.</p> | <p>En México no existe un marco de referencia, sin embargo debiera estar muy por debajo a lo que cobran las empresas celulares, ya que nos guste o no son una competencia y un marco de referencia.</p> |
| <p>¿Cómo debería ser el esquema de fijación de precios para la comercialización a usuarios finales de este espectro?</p> | <p>Consideramos que debe estar topado el monto de la tarifa que se cobre a los usuarios y esta debe ser menor o similar a la indicada en la federal de derechos.</p> |
| <p>Dadas las condiciones económicas del mercado de radiocomunicación privada en México, ¿cuál debería ser el método de asignación más adecuado (por ejemplo "sobre cerrado", mecanismo simultáneo ascendente, "beauty contest", etc.) para realizar la licitación? Explique sus razones y liste las ventajas y desventajas del método propuesto.</p> | <p>Proponemos una licitación abierta descendente!! En la cual se parte de un precio inicial y se deja caer hasta que alguien proclama que está dispuesto a pagar ese precio para adjudicarse el bloque subastado.</p> |
| <p>¿Considera que el proceso de licitación coadyuva a la continuidad y mejora del servicio de radiocomunicación privada en la banda 440-450 MHz a mediano/largo plazo? Explique su respuesta.</p> | <p>Claro que ayuda ya que el trabajar con orden y reglas, nos hace tener y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.</p> |

Opinión Pública para recabar información útil para diseñar y elaborar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz.

| | |
|--|---|
| <p>¿Considera que la licitación en este segmento tendría un efecto neutro (sin efectos negativos) sobre la competencia y los aspectos regulatorios del servicio en cuestión?</p> | <p>No tendrá efectos negativos en la medida que se busque eliminar la figura de monopolios. Será de gran avance en la medida en que se otorgue más de una concesión.</p> |
| <p>Por último, ¿tiene algún comentario o información final que considere relevante respecto del proceso de licitación de la banda 440-450 MHz, su uso, aprovechamiento y asignación?</p> | <p>Que se busque que los nuevos sistemas de radio que se ingresen o usen estos rangos de frecuencias, este operando en digital, para así eliminar quejas de interferencias y hacer más eficiente el espectro.</p> |
| <p>Nota: Se agradecerá que cada respuesta no exceda 500 palabras.</p> | |